

Licencia del Superior Gobierno.

**E**L Ex<sup>mo</sup>. Sr. D. Augustin de Ahumada, y Villalon, Marqués de las Amarillas, Gentil-Hombre de la Camara de S. Mag. con entrada, Comendador de Reyna en el Orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exercitos, Theniente Coronel de Reales Guardias de Infanteria Española, Gobernador politico, y militar de Barcelona, y su Partido, Comandante General interino de Cataluña, Vi-Rey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. concedió su licencia para la impressiõ de este Libro, visto el Parecer que antecede, como consta por su Decreto de 27 de Julio de 1757.

[ *Rubricado de su Exc.* ]

Licencia del Ordinario.

**E**L Señor Dr. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones, Consultor del Santo Tribunal de la Inquisicion, Vice-Cancelario, que fue de la Real Universidad de esta Corte, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, Examinador Synodal, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. concedió su licencia para la impressiõ de este Libro, visto el Parecer, que antecede, como consta por su Auto de 21 de Junio 1758.

[ *Rubricado de su Señoría.* ]

Licencia de la Religion.

*Augustin Carta Provincial de la Compañia de JESUS  
en esta Provincia de Nueva-España.*

**P**OR la facultad, y potestad, que para ello me es concedida de N. R. P. General Luis Centurione. Por la presente doy licencia al P. Joseph Bellido, Preposito de esta Casa Professa de Mexico, para que pueda imprimir la Vida de la M. R. M. Maria Anna de S. Ignacio, primera Priora del Convento de Santa Rosa de la Puebla de los Angeles, por averla visto Personas doctas de nuestra Compañia, à quienes la comeri, y no aver hallado cosa digna de censura. En fee de lo qual di esta firmada de mi Nombre, y sellada con el Sello de mi Oficio, y refrendada por mi Secretario, en Mexico à 14. de Mayo de 1757.

†  
JHS

*Augustin Carta.*

†  
JHS

*Juan Miguel de Cartagena.*

Secretario.

PROLOGO.

**U**NA Ilustrissima insinuacion, que por su Sagrado caracter trae toda la fuerza de rigoroso precepto, y executa por la mas prompta rendida obediencia: bien que en esta tiene la pluma asegurado el desempeño: es el motivo de emprender esta Obra. Su materia es la bien texida tela à esmeros de la gracia, y desvelos de la Divina Providencia en la admirable vida de la Religiosa Esposa fidelissima de JESUS la M. R. M. Maria Anna Agueda de San Ignacio, primera Priora del primer Convento de Religiosas Recoletas de Santa Rosa de Santa Maria en la Puebla de los Angeles de este Mexicano Imperio. Yà despues han conseguido el segundo, que se hà erigido en el Reyno de Chile: y por aquellos, que para nosotros son acasos, y en si son sabias disposiciones de Dios, aviendo concurrido en la Corte de Madrid con uno de los Padres Procuradores de aquella Provincia de Chile, y sabido como por

¶¶¶¶

me-

medio de la Compañia de JESUS se avia conseguido la licencia para el nuevo Convento de Santa Rosa, le di el Libro de las Constituciones, que con tanto trabajo, ayuda de Dios, y discreto acierto entrefacò y coordinò lo mas substancial, y acomodado del Instituto del gloriosissimo Patriarcha Santo Domingo, para el feliz logro, y aprovechamiento mayor de las Religiosas, que por mas de quince años continuos, siendo Priora, las mirò, y tratò la Madre Maria Anna como à Hijas.

El fin con que se hà escrito es la mayor gloria de Dios, y al mismo tiempo incitar, y mover con los mas suaves, è imitables exemplos al exercicio de las virtudes; porque aviendo sido estos los dos exes, sobre los quales gyran siempre sus acciones, procurando en quanto le fue posible, glorificar à su querido Esposo, y que sus Proximos todos se empenassen en lo mismo. No era justo se mirasse à otro fin en escribirla. Se dividirà toda en tres Libros. El primero tratarà de los años, que vivió

viviò en el siglo. En el segundo de los que vivió hasta morir en Santa Rosa. El tercero darà mas particular noticia de sus heroycas virtudes. Y despues se pondrán tres Tratados especiales, que dexò compuestos la misma Sierva de Dios; para que todos admiren la mucha luz del Cielo, que tuvo; y se aprovechen de su Celestial doctrina.

En dos cosas solo hé puesto especial cuidado, y me han embargado mis atenciones todas. Estas son la verdad, y claridad, aquellas: porque en faltando la solidez en los cimientos, solo se podrán fabricar ruinas, siendo la mentira, y el engaño mas falsos, que la arena movediza. Y mas quando abundan los testigos, por aver solo un año, poco mas que falleció la Sierva de Dios, cuya vida hé escrito. La claridad, porque no se obscurezcan tan vivos exemplos, y perciban todos el primor de sus virtudes. Estas le grangearon de Dios muchos, y muy especiales favores, que no dexan que embidiar à los passados siglos: pues la Divina Mano no està abreviada; antes si siempre liberal

beral para qualquiera alma, que de veras lo ama, y del todo se le entiega. Es un Bien infinito, y por consiguiente infinitamente comunicativo de sí mismo. Aun el nombre de Dios nos explica bien sus dadas: *Deus à dando*. Y assi tengo por cierto, que en ninguna cosa padece mayor violencia, à nuestro limitado modo de entender, y de explicarnos, como en no poderse comunicar, como dessea; por lo poco que nos empeñamos en trabajar por su amor, y en disponernos.

No obstante como fiel, y obediente hijo de la Santa Iglesia, y obedeciendo los Decretos de los Summos Pontifices, y en particular del Señor Urbano VIII. en todo quanto se dixere de visiones, revelaciones, Santidad, ò cosas milagrosas, solo es mi animo se les de un asenso de Fè humana, y falible; sin prevenir de ningun modo el infalible juicio de la Santa Sede. Assi lo protesto con el mayor rendimiento, como debo.

Mano no esta arrebatada; antes si siempre libre  
pida à los pastores de la Iglesia: para la Divina  
decal





**LIBRO PRIMERO**  
 DE LA VIDA DE LA MADRE MARIA  
 ANNA DE SAN IGNACIO,  
 Primera Priora del Religiosissimo Con-  
 vento de Santa Rosa de la Puebla  
 de los Angeles.

**CAPITULO I.**

Dase alguna noticia de sus Padres,  
 y Hermanos.

**Q**UANTO SON MAYORES los deseos de un Labrador por lograr abundante copiosa cosecha; tanto se esmera mas en preparar la tierra, aplicandose á laborearla, y cultivarla, de fuerte, que no queden sin fructo sus ansias, ni frustrados sus intentos. Es el Eterno Padre industrioso Labrador de las almas, nos dice su Unigenito, la Sabiduria Encarnada, en el Evangelio. Quien tambien en trage de hortelano se dexò ver de la Magdalena, despues de su Resurreccion

TOM. I. A glo-